



## **RESOLUCIÓN 16/2022**

Caá catí, Corrientes 24 de Febrero del 2022

### **VISTO:**

El artículo 39 de la Carta Orgánica Municipal

La Ordenanza N° 11/19 del Honorable Concejo Deliberante

### **CONCIDERANDO**

Que, la protección integral de los árboles, destinada a mejorar la calidad ambiental, requiere promover activamente la recuperación de la diversidad de especies arbóreas nativas de esta zona geográfica con el objeto de realzar el valor cultural y patrimonial que representan.

Que, los árboles cumplen un papel de vital importancia para la vida de todos los seres vivos, para el equilibrio del ecosistema y la mitigación de los efectos del calentamiento global.

Que, el artículo 39 inc b) establece “El Municipio, con la participación permanente de la comunidad, instrumenta la orientación, fomento y promoción de la defensa y conservación del ambiente; el uso sostenible de las especies arbóreas autóctonas y su reposición, mediante la forestación y reforestación, que salvaguarden la estabilidad ecológica.

Que, a través de la Ordenanza N° 11/19 emitida por el Honorable Concejo Deliberante se dispuso la creación de un programa tendiente a la arborización de especies nativas en nuestra ciudad y zonas aledañas con el fin de informar y concientizar a la población sobre el daño ambiental.

Que, este municipio tiene como política de estado implementar medidas que concienticen la importancia del cuidado ambiental, y en consonancia con el programa de arborización de especies nativas, resulta oportuno a través de un trabajo coordinado entre la Secretaría de Producción, Trabajo y Desarrollo Rural y la Secretaría de Cultura, Educación y Ambiente, hacer entrega de una planta de



MUNICIPALIDAD DE  
**CAÁ CATÍ**  
*Estamos con vos*

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



árbol nativo a las autoridades del ámbito nacional y provincial, a los representantes de distintas organizaciones no gubernamentales, de asociaciones sin fines de lucro y personas destacadas que visiten nuestra localidad como símbolo de unión y esperanza.

## **POR ELLO**

### **EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ**

#### **RESUELVE**

**ART. Nº 1.- DISPONER** la entrega de una planta de árbol nativo a las autoridades nacionales, provinciales, municipales, representantes de distintas organizaciones no gubernamentales, de asociaciones civiles sin fines de lucro y personas destacadas que visiten nuestra localidad, en los eventos y actos públicos realizados por la municipalidad o en las ocasiones que se crea conveniente.

**ART. Nº 2.- ENCOMENDAR** a la Secretaría de Producción, Trabajo y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Cultura, Educación y Ambiente, realizar un trabajo coordinado para llevar adelante las entregas y el desarrollo en general del programa de Arborización de especies nativas.

**ART. Nº 3.- DE FORMA**